

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONV OCATORIA No.
007.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39064002-007-09 PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO
PARA DIFERENTES AREAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.

PAG. 2

BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

2 TITULOS.-

DE LICENCIADAS EN EDUCACION SECUNDARIA CON
ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS DE LAS
SIGUIENTES:

- **VILMA KARELY GURROLA FELIX**
- **LUZ ELENA DIAZ CHAIDEZ.**

PAG. 4

PAG. 6

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE COMPRAS

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de SERVICIO DE FOTOCOPIADO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39064002-007-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	03/11/2009	04/11/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2009 11:00 horas	10/11/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de Fotocopiado	2,000,000	Copia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Reforma, esquina con 5 de febrero Número 100, Colonia Burócrata, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 618 8 27 08 03, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 14:30 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Noviembre del 2009 a las 11:00 horas en: Subsecretaría de Administración, ubicado en: 5 de Febrero Número 800 pte, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de Noviembre del 2009 a las 11:00 horas, en: Subsecretaría de Administración, 5 de Febrero, Número 800 pte, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de Noviembre del 2009 a las 11:00 horas, en: Subsecretaría de Administración, 5 de febrero, Número 800 pte, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Diversas áreas del Gobierno del Estado de Durango, en las cuales se vaya a utilizar el equipo de fotocopiado, los días De lunes a Viernes en el horario de entrega: De 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: A más tardar el día 02 de Diciembre de 2009.
- El pago se realizará: Pagos mensuales resultante del producto de multiplicar el costo de la copia por el número de copias procesadas mediante la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- Los criterios generales de adjudicación serán según lo establecido en el artículo 35 de la ley de la materia

DURANGO, DURANGO A 27 DE OCTUBRE DEL 2009.

LIC. CRISTINA ORRANTE ROJAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



Vilma Karely Gurrola Felix

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.



Dado en Durango, Dgo. el día 30 de Julio de 2008.

El Gobernador Constitucional del Estado

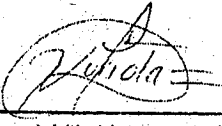
C. C. P. Ismael Alberto Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 90

Acta de Examen Profesional

No. 105-007

Fecha 07 - Julio - 2008

Expedido en Durango Dgo

Registro No. 90

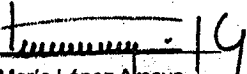
Libro No. DOS

Foja No. 28

Lugar Durango Dgo

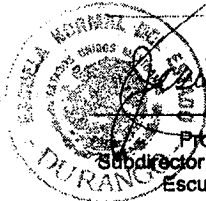
Fecha 22 - Sept - 2008

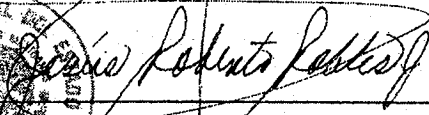



Profra. María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Pon: 005877

A continuación se certifican los estudios de
Nombre: Vilma Karoly Garza Peña
Nivel: Licenciatura
CUR: GUV870102MDGRLL03
Estudios de Bachillerato:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Período: 2001-2004 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Carrera: Lic. en Educ. Soc. con Ed. de Matemáticas
Período: 2002-2008
Examen Profesional: 7 de julio de 2008.
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango Dgo., a 26 de noviembre de 2008.
Dirección de Profesiones del Estado
Ing. Luis Edmundo Padilla Nuñez


Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 72
del libro A576
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 2
cédula No. 5861279
México, D.F. a 5 de Diciembre de 2008
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Luz Elena Diaz Chaidez

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 10 de Julio de 2008.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alberto Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz Maria López Amaya



Firma del (la) interesado (a)

Título No. 85

Acta de Examen Profesional

No. L05-002

Fecha 07 - Julio - 2008

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 85

Libro No. DOS

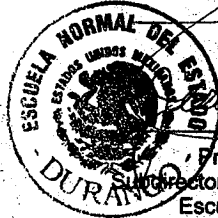
Foja No. 23

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 22 - Sept - 2008



[Signature]
C. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



[Signature]
Prof. Jesús Roberto Robles Zapala
Director Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango
A continuación se certifica los estudios de UERZO
Nombre: Luz Elena López Amaya
Nivel: Licenciatura
CURP: DICL660918MDGZH23
Estudios de Bachillerato:
Institución: CBTis # 112
Período: 2001-2004 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Carrera: Lic. en Educ. Sec. con 2008
Examen Profesional: 7 de Julio de 2008
Cumplió con el Servicio conforme al Art. 85 de la Ley Reglamentaria del Poder Judicial, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 85 Constitucional y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo., a 25 de noviembre de 2008.
Dirección de Profesiones del Estado
Ing. Luis Edmundo Salido Nolasco

DIRECCION ESTATAL
DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 69
del libro 4576
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 3
cédula No. 5761226
México, D.F. a 3 de Diciembre de 2008
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

